Los Reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI, en *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora, Tomo VIII, Volúmen I. Coordinación y prólogo por María Jesús Viguera Molíns. Madrid: Espasa-Calpe, 1994, XXII+791 pp.

Nos encontramos ante una obra en la que se estudia una de las épocas más interesantes del período andalusí de la Península: "los reinos de taifas", que surgieron con la caída del califato omeya de Córdoba y desaparecieron con la llegada de los almorávides (422-428/1031-1090). Este libro está incluido dentro de la *Historia de España* del gran historiador R. Menéndez Pidal, dirigida actualmente por J. M. Jover Zamora. La coordinación de este volumen le fue encargada a María Jesús Viguera en 1987, y en seguida presentó un proyecto y eligió a los colaboradores que trabajaron en el mismo hasta hacerlo una realidad a finales de 1991.

En el prólogo, nos informa la coordinadora de lo dificultoso de la salida a la luz del volumen VIII de la *Historia de España*, cuando tras la aparición del tomo IV: *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (7111031 d. C.)* por E. Lévi-Provençal, con traducción e introducción de Emilio García Gómez, Madrid, 1950, y del tomo V: *Instituciones y vida social e intelectual,* también en el califato, del mismo autor y traductor, con la colaboración de Leopoldo Torres Balbás en el apartado de "Arte califal", no se publicaron más volúmenes sobre al-Andalus. El investigador francés planteó la elaboración de un estudio sobre los reinos de taifas en esta colección, pero murió sin hacerla efectiva. Tampoco el gran arabista español Jacinto Bosch Vilá pudo continuar con esta labor, aunque hizo interesantes aportaciones al tema en diversas

monografías. Finalmente, este deseado volumen se vio hecho realidad de manos del ilusionado presente del arabismo español. M. Jesús Viguera hace un breve apunte sobre el importante aumento de los estudios relativos a al-Andalus publicados en nuestro país entre 1970 y 1990, señal de la consolidación de un renovado arabismo en España.

Mucho se ha especulado sobre este período, quizás por la interpretación que se ha hecho de la historiografía relativa al siglo XI, o por ser esta breve etapa un punto de inflexión entre el esplendor califal de Córdoba y la estricta época almorávide. La etapa histórica de los reinos de taifas comenzó con un golpe de estado que llevó a una guerra civil, tras la cual quedó abolido el califato dividiéndose el territorio musulmán de la Península en diferentes reinos. Actualmente, el período de taifas es entendido como una continuación del califato, en el sentido de que mantienen la estructura estatal, islámica, aunque no son capaces de crear una situación de estabilidad que haga olvidar la etapa califal. El éxito del modelo de gobierno del califato se basaba en su centralismo, el cual se rompió con el reajuste político que se produjo con la llegada de los reyes de taifas. A pesar de la descentralización, hubo un aumento de la arabización y de la islamización, viéndose también importantes avances económicos y culturales. Ya en el siglo XI existía en al-Andalus una conciencia andalusí que choca con la berberidad de los norteafricanos que componían el ejército del país y que cada vez se hacían notar más en la sociedad. El sentimiento andalusí está lleno de rasgos arabo-islámicos, pero también contiene elementos originales, dando lugar esta conjunción a un auge cultural durante el siglo XI, que fue favorecido por el interés de los distintos reyes. Cada taifa pretendía construir un pequeño califato, una unidad autónoma en sentido político, económico y cultural. En esta ideología, que era donde ellos creían tener su fuerza, fue donde estuvo su mayor debilidad.

En la introducción, M. Jesús Viguera incluye el proyecto que se presentó originalmente para la realización de este volumen. El programa citado es el que ha sido llevado a cabo con las necesarias adiciones y cambios estructurales. Las ocho partes del presente volumen les fueron asignadas a los diferentes colaboradores en consecuencia con su conocimiento de las materias y respaldados por sus anteriores trabajos.

Como se ha dicho, la obra está dividida en ocho partes, y éstas a su vez en diversos capítulos:

La *Parte primera:* "Historiografía", por Luis Molina Martínez, trata solamente de la documentación escrita en lengua árabe y hace un estudio de las fuentes cronísticas como el *Matin de* Ibn Ḥayyān, la *Ḏajīra* de Ibn Bassām, la

Ḥullà de Ibn al-Abbār, el *Bayān* de Ibn ʿIdārī y los *Aʿmal* de Ibn al-Jaṭīb; de los geográficos, que disfrutaban de su apogeo en este período, como la *Geografía* de al-ʿUḏrī, el *K. al-masạlik wa l-mamālik* de al-Bakrī o las obras de al-Qazwīnī y al-Ḥimyari; también estudia los diccionarios biográficos como el de Ibn Baškuwāl, el de ʿIyāḏ o el de al-Ḥumaydi. Finalmente dedica un apartado a las "Memorias" del emir ʿAbd Allāh.

En la *Parte segunda*: "Historia política", por M. Jesús Viguera, se hace un estudio evolutivo del siglo XI. Esta parte está dividida en tres capítulos. El primero nos aproxima a los últimos momentos del califato omeya, en los que las ambiciones ʿāmiríes dan al traste con el centralismo de Córdoba produciéndose la abolición del califato en 1031. El segundo capítulo nos presenta un panorama general de al-Andalus dividida en tres tipos de taifas: las de beréberes "nuevos", las de "eslavos", y las de los propios andalusíes. Y en el último capítulo se nos habla de la decadencia de los reinos de taifas y de cómo terminan siendo conquistados por los cristianos, por los almorávides o absorbiéndose unos a otros.

La *Parte tercera*: "Las instituciones", por M. Jesús Viguera, Muḥammad Jallāf y Manuela Marín, está constituida por varios capítulos. El primero, realizado por M. Jesús Viguera, aborda la cuestión del poder político y el ejercicio de la soberanía. En él, resalta como base de cada reino la independencia política, administrativa e institucional; esta autonomía hace que la organización de las taifas se asemeje en gran medida a la califal, pues parecían constituir califatos en sí mismas. Dentro de este aparato estatal, el soberano es el que tiene en sus manos las responsabilidades políticas, administrativas, económicas, jurídicas y militares. El segundo capítulo, elaborado por la misma arabista, hace referencia

a la administración de las taifas. Ésta está en poder del rey, que la delega en los visires, gobernadores, agentes... a los que nombra a su gusto y que sólo tienen que responder ante él. Hay algunos cambios en la organización administrativa de las taifas, ahora el *ḥāŷib* califal pasa a ser el soberano del reino, y el segundo puesto lo ocupa el visir. El capítulo tercero, redactado por Muḥammad Jallāf y traducido por M. Jesús Viguera, trata de la justicia y sus magistrados, señalándose que el poder judicial también depende del soberano, el cual lo delega en los cadíes y otros funcionarios. En este apartado se estudia la situación político-judicial de las diversas taifas, las características de la justicia en el siglo XI y las funciones de los cadíes y "encargados". Por último, en el cuarto capítulo realizado por Manuela Marín, se hace un estudio de la evolución del ejército desde la desmembración del califato hasta la llegada de los almorávides. Añade algunas referencias a la repercusión del ejército en la sociedad.

Parte cuarta: "La economía y la moneda", por Muḥammad Benaboud y Alberto Canto García. En el capítulo dedicado a la economía, tratado por Muḥammad Benaboud, se indica cómo para entender la economía del siglo XI hay que estudiar la relación de las taifas con los reinos cristianos y con los del Norte de África. El autor hace alusión a los datos de interés económico que aparecen en las fuentes, y da una visión de la economía de una forma puntual, sin presentar un panorama general. En el apartado referente a la moneda, elaborado por Alberto Canto, se hace un estudio evolutivo de la moneda durante el califato, los reinos de taifas y la época almorávide, viendo sus funciones y características.

La *Parte quinta* "La sociedad", por María Luisa Ávila Navarro, se interesa principalmente por el aspecto urbano de la sociedad, los componentes de la población, las familias importantes y las características de la vida privada. A través de las fuentes cronísticas, literarias, de derecho y repertorios biográficos, nos han llegado los datos necesarios para realizar un estudio de la sociedad del siglo XI.

La *Parte sexta*: "La religión", por Maribel Fierro, está dividida en tres capítulos. El primero nos aproxima a la unidad religiosa, destacando cómo en el siglo XI la principal característica del Islam es la falta de la figura del califa como símbolo de la unidad de la comunidad. También habla de las prácticas y de las escuelas religiosas de al-Andalus. En el segundo capítulo se refiere al siglo XI como una época de polémicas debido a la situación de ebullición intelectual. En el último capítulo analiza la relación del Islam con las otras religiones, aludiendo a la hostilidad hacia los judíos, por razones políticas más que religiosas, y hacia los cristianos por motivo de la expansión territorial. Además hace un estudio de la "carta del monje de Francia", perteneciente al final del siglo XI y considerada como el primer indicio de actividad misionera dirigida a al-Andalus.

La *Parte séptima:* "La vida intelectual", por Manuela Marín, Juan Vernet y Julio Samsó, consta de dos capítulos. El primero, elaborado por Manuela Marín, trata de la actividad intelectual del siglo XI, una de las épocas de mayor esplendor cultural de al-Andalus. En este apartado, las ciencias religiosas, el estudio del Corán y de la Tradición del Profeta, ocupan un lugar importante; además se habla de la transmisión, de la evolución de la producción intelectual y de una de las características principales del período de taifas, el mecenazgo oficial. El segundo capítulo, dedicado a la ciencia, ha sido llevado a cabo por Juan Vernet y Julio Samsó, y en él se explica el brillante desarrollo de una ciencia que bebe de la tradición científica latina y que es exportada a Europa

y Oriente. El capítulo se divide temáticamente en matemática, astronomía, farmacología y agronomía.

Parte octava: "Manifestaciones artísticas", por Teresa Garulo y Basilio Pavón Maldonado. Dentro de esta última parte de la obra, el primer tema a tratar es la literatura. El estudio realizado por Teresa Garulo nos desvela la importancia de la literatura en el siglo XI, quizás su momento de mayor apogeo, en el que el número de autores conocidos es muy amplio y hay una gran variedad de géneros. En este momento histórico, los soberanos y notables incitan a la cultura y rivalizan por tener a su servicio a los mejores intelectuales, favoreciendo así la expansión cultural. El segundo capítulo, elaborado por Basilio Pavón Maldonado, presenta el arte del siglo XI a través del estudio de diferentes temas como las ciudades, los palacios, las mezquitas, los baños y las artes suntuarias, acompañados de ricas ilustraciones.

Además de estos ocho grandes apartados que constituyen el *corpus* de la obra, para completar este volumen VIII de la *Historia de España*, se incluye un extenso listado de fuentes (tanto árabes como latinas y romances) y bibliografía, un apéndice en el que se nos indica la procedencia de las ilustraciones, un índice alfabético de términos, nombres propios, topónimos... y un índice general.

Como se puede observar, la obra cumple con el objetivo propuesto en la introducción, realizando un estudio detallado no sólo de la época de taifas, sino de todo el siglo XI, lo cual nos pone en puertas del siguiente volumen de la *Historia de España*, el VIII-II, dedicado a los períodos almorávide y almohade.

María Martín Noguerol